



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA - PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 14 de Enero de 2022

RESOLUCION N° 06/2022

Y VISTO: La apertura de sobres de ofertas para **"OBRA PÚBLICA RED DE DISTRIBUCION DE GAS A VECINOS VILLA LA BOLSA"** ocurrida el 14 de enero de 2022,

Y CONSIDERANDO: Que la comisión en pleno, por unanimidad y luego de analizar concienzudamente las ofertas, ha recomendado y adjudicado la obra a la empresa CECSA de GRUPPI E HIJOS S.A. suscripta por Ing. RICARDO A MAZZOLI y por ADRIAN GRUPPI como presidente de CECSA de GRUPPI E HIJOS S.A. con la única oferta ajustada a presupuesto de pesos **treinta y dos millones ochocientos sesenta mil (\$32.860.000)**; por ser la que más se ajusta las condiciones de este concurso de precios. Que advertimos cumple con los requisitos de resolución establecidos, es decir: cotizar la obra de provisión de Gas natural a La Bolsa, por tres mil metros lineales que se han presupuestado en la suma de pesos treinta y dos millones ochocientos sesenta mil (\$32.860.000.-). Que el gobierno habilitó adelantar y financiar recursos que cubren 2800 Mts. lineales por la suma de pesos veintinueve millones doscientos setenta y tres mil novecientos cuarenta y dos, con 09/100 (\$ 29.273.942,09), ofrezca realizar la obra según planos aprobados y condiciones técnicas, plan de pago de saldo en cuarenta y ocho cuotas, plazo de pago de saldo. Que han ofertado las empresas SERRA SERGIO: con una propuesta económica de pesos treinta y cuatro millones quinientos un mil novecientos cincuenta con 50/100 (\$34.501.950,50); ACLADE S.R.L. quien acompaña propuesta económica por pesos treinta tres millones novecientos trece mil ochocientos (33.913.800). - Es por todo ello que, firme la omisión del llamado a licitación en forma excepcional; que

LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA RESUELVE:

1.-) ADJUDICAR la **"OBRA PÚBLICA RED DE DISTRIBUCION DE GAS A VECINOS VILLA LA BOLSA"** a la empresa CECSA de GRUPPI E HIJOS S.A. que presenta una oferta de pesos **TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$32.860.000)**; por ajustarse plenamente a las condiciones del presente concurso privado de precios. -

2.-) FACULTAR a la Sra. presidente de esta Honorable Comisión Comunal Sra. VERÓNICA S DIEDRICH a los efectos de que suscriba toda documental necesaria para efectivizar la contratación con la empresa CECSA de GRUPPI E HIJOS S.A., instando su colaboración con el trámite administrativo correspondiente ante el Superior Gobierno de la provincia de Córdoba. Ello por la necesidad poblacional, ejecutividad, oportunidad y conveniencia comunal para que la obra se realice con premura y en los plazos mínimos de resolución que la realidad permita. -

3.-) NOTIFICAR a la adjudicada con copia, pásese al sector legal y obras privadas y concluida que sea al Honorable Tribunal de Cuentas y, previo conocimiento público, archívese. -


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Municipalidad de Villa La Bolsa


VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL



COMUNA DE VILLA LA BOLSA
Ruta Peial. Nº 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA - PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

ACTA DE ADJUDICACIÓN

"OBRA PÚBLICA RED DE DISTRIBUCION DE GAS VILLA LA BOLSA"

En la localidad de Villa la Bolsa a los catorce días del mes de enero de 2022, siendo día y hora designado para la apertura de sobres en el concurso privado de precios para la "OBRA PÚBLICA RED DE DISTRIBUCION DE GAS VILLA LA BOLSA" se reúne la comisión adjudicadora de la comuna designada ad hoc por la presidente comunal e integrada por esta: Sra. VERONICA S DIEDRICH, el Sr. JORGE FERNÁNDEZ como tesorero comunal, el encargado de obra pública Arq. JUAN IGNACIO FERRAL y como secretario de actas el Dr. EMIGDIO J BLANCO. Abierto el acto previa espera de ley se procede a la recepción de sobres. Ingresan CECSA de GRUPPI E HIJOS S.A. suscripta por Ing. RICARDO A MAZZOLI y por ADRIAN GRUPPI como presidente de CECSA de Gruppi e hijos S.A. con la única oferta ajustada a presupuesto de pesos TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$32.860.000). - a comisión tres sobres debidamente identificados para la obra sin detalles característico alguno. En consecuencia se procede a la apertura del primer sobre que contiene:

PRIMER SOBRE; Corresponde A CECSA: CON PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES; PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS; PLANOS CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE PESOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL (\$32.860.000) con una propuesta de colaboración con la tramitación y acreditación de antecedentes en iguales obras; matrícula de gas del estado; inscripción ante AFIP; Certificado profesional del Ingeniero designado por el oferente y Constancia de inscripción como proveedor del estado y constancias del instalador ante ECOGAS. -

SEGUNDO SOBRE; Corresponde a: SERRA SERGIO: con una propuesta económica de pesos TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 50/100 (\$34.501.950,50); PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES; PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y PLANOS. SIN ACREDITAR CONDICIONES PARTICULARES DE CONTRATISTA NI INSCRIPCIONES PARTICULARES. -

TERCER SOBRE; corresponde a ACLADE S.R.L. quien acompaña propuesta económica por pesos TREINTA TRES MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS (33.913.800); PLANO DE OBRA; PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES; PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.-